

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1910.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BADAJOZ

Latitud..... 38° 53' 30" N.  
3<sup>m</sup> 0<sup>s</sup> 0 al O. del Observatorio de San Fernando.  
Longitud..... } 27<sup>m</sup> 49<sup>s</sup> 3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Badajoz el año 1910.

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m
1	7 47	17 17	1 7 35	17 50	1 7 1	18 21	1 6 13	18 52	1 5 30	19 20	2 5 4	19 47	2 5 6	19 57	1 5 28	19 40	1 5 56	18 59	1 6 23	18 11	1 6 6	17 28	1 7 27	17 7
2	7 47	17 18	2 7 34	17 51	2 7 0	18 22	2 6 12	18 53	2 5 29	19 21	2 5 4	19 48	2 5 6	19 57	2 5 29	19 39	2 5 57	18 58	2 6 24	18 10	2 6 6	17 27	2 7 28	17 7
3	7 47	17 19	3 7 33	17 52	3 6 58	18 23	3 6 10	18 53	3 5 28	19 22	3 5 3	19 48	3 5 7	19 57	3 5 30	19 38	3 5 58	18 58	3 6 25	18 8	3 6 6	17 26	3 7 29	17 6
4	7 47	17 20	4 7 32	17 53	4 6 57	18 24	4 6 8	18 54	4 5 27	19 23	4 5 3	19 49	4 5 7	19 57	4 5 31	19 37	4 5 59	18 54	4 6 26	18 7	4 6 6	17 25	4 7 30	17 6
5	7 47	17 21	5 7 31	17 54	5 6 55	18 25	5 6 7	18 55	5 5 26	19 24	5 5 3	19 50	5 5 8	19 57	5 5 32	19 35	5 6 0	18 53	5 6 27	18 5	5 6 6	17 24	5 7 31	17 6
6	7 47	17 22	6 7 30	17 55	6 6 54	18 26	6 6 5	18 56	6 5 25	19 25	6 5 3	19 50	6 5 8	19 56	6 5 33	19 34	6 6 1	18 51	6 6 28	18 4	6 6 6	17 23	6 7 32	17 6
7	7 47	17 22	7 7 29	17 55	7 6 52	18 27	7 6 4	18 57	7 5 23	19 26	7 5 2	19 51	7 5 9	19 56	7 5 33	19 33	7 6 2	18 50	7 6 29	18 2	7 7 7	17 22	7 7 33	17 6
8	7 47	17 23	8 7 28	17 58	8 6 51	18 28	8 6 2	18 58	8 5 22	19 27	8 5 2	19 52	8 5 10	19 55	8 5 35	19 31	8 6 3	18 48	8 6 30	18 1	8 7 3	17 21	8 7 34	17 6
9	7 47	17 24	9 7 27	17 59	9 6 49	18 29	9 6 1	18 59	9 5 21	19 28	9 5 2	19 52	9 5 11	19 55	9 5 36	19 30	9 6 4	18 45	9 6 31	17 59	9 7 4	17 20	9 7 35	17 6
10	7 47	17 25	10 7 26	18 0	10 6 48	18 30	10 5 59	19 0	10 5 20	19 29	10 5 2	19 53	10 5 11	19 55	10 5 37	19 28	10 6 5	18 43	10 6 32	17 58	10 7 5	17 19	10 7 36	17 6
11	7 47	17 26	11 7 25	18 1	11 6 46	18 31	11 5 58	19 1	11 5 19	19 30	11 5 2	19 53	11 5 11	19 55	11 5 38	19 27	11 6 6	18 42	11 6 33	17 57	11 7 6	17 18	11 7 37	17 7
12	7 46	17 27	12 7 23	18 2	12 6 44	18 32	12 5 56	19 2	12 5 18	19 31	12 5 2	19 54	12 5 11	19 55	12 5 39	19 26	12 6 7	18 40	12 6 34	17 55	12 7 7	17 17	12 7 38	17 7
13	7 46	17 28	13 7 22	18 3	13 6 43	18 33	13 5 55	19 3	13 5 16	19 32	13 5 1	19 54	13 5 11	19 55	13 5 40	19 25	13 6 8	18 39	13 6 35	17 53	13 7 8	17 16	13 7 39	17 7
14	7 46	17 29	14 7 21	18 5	14 6 41	18 34	14 5 53	19 4	14 5 14	19 33	14 5 2	19 55	14 5 11	19 55	14 5 41	19 24	14 6 9	18 37	14 6 36	17 52	14 7 9	17 15	14 7 40	17 8
15	7 45	17 30	15 7 20	18 6	15 6 40	18 35	15 5 52	19 5	15 5 13	19 34	15 5 2	19 55	15 5 11	19 55	15 5 42	19 23	15 6 10	18 35	15 6 37	17 50	15 7 10	17 14	15 7 41	17 8
16	7 45	17 31	16 7 19	18 8	16 6 38	18 36	16 5 50	19 6	16 5 11	19 35	16 5 2	19 56	16 5 11	19 55	16 5 43	19 22	16 6 11	18 34	16 6 38	17 49	16 7 11	17 13	16 7 42	17 9
17	7 45	17 32	17 7 18	18 8	17 6 37	18 37	17 5 49	19 7	17 5 10	19 36	17 5 2	19 56	17 5 11	19 55	17 5 44	19 21	17 6 12	18 31	17 6 39	17 48	17 7 12	17 12	17 7 43	17 9
18	7 44	17 33	18 7 17	18 10	18 6 35	18 38	18 5 48	19 8	18 5 9	19 37	18 5 2	19 56	18 5 11	19 55	18 5 45	19 20	18 6 13	18 29	18 6 40	17 46	18 7 13	17 11	18 7 44	17 10
19	7 44	17 35	19 7 16	18 10	19 6 34	18 39	19 5 46	19 9	19 5 8	19 38	19 5 2	19 56	19 5 11	19 55	19 5 46	19 19	19 6 14	18 27	19 6 41	17 45	19 7 14	17 10	19 7 45	17 10
20	7 43	17 36	20 7 15	18 11	20 6 32	18 40	20 5 45	19 10	20 5 7	19 39	20 5 2	19 57	20 5 11	19 55	20 5 47	19 18	20 6 15	18 26	20 6 42	17 43	20 7 15	17 9	20 7 46	17 11
21	7 43	17 37	21 7 14	18 12	21 6 30	18 41	21 5 43	19 11	21 5 5	19 40	21 5 2	19 57	21 5 11	19 55	21 5 48	19 17	21 6 16	18 25	21 6 43	17 42	21 7 16	17 8	21 7 47	17 11
22	7 42	17 38	22 7 13	18 13	22 6 29	18 42	22 5 42	19 12	22 5 5	19 41	22 5 2	19 57	22 5 11	19 55	22 5 49	19 16	22 6 17	18 24	22 6 44	17 40	22 7 17	17 7	22 7 48	17 11
23	7 42	17 39	23 7 12	18 14	23 6 27	18 43	23 5 41	19 13	23 5 5	19 42	23 5 2	19 57	23 5 11	19 55	23 5 50	19 15	23 6 18	18 23	23 6 45	17 39	23 7 18	17 6	23 7 49	17 11
24	7 41	17 41	24 7 11	18 15	24 6 26	18 44	24 5 40	19 14	24 5 5	19 43	24 5 2	19 57	24 5 11	19 55	24 5 51	19 14	24 6 19	18 22	24 6 46	17 38	24 7 19	17 5	24 7 50	17 11
25	7 40	17 42	25 7 10	18 16	25 6 24	18 45	25 5 39	19 15	25 5 5	19 44	25 5 2	19 57	25 5 11	19 55	25 5 52	19 13	25 6 20	18 21	25 6 47	17 37	25 7 20	17 4	25 7 51	17 11
26	7 40	17 43	26 7 9	18 17	26 6 23	18 46	26 5 37	19 16	26 5 5	19 45	26 5 2	19 57	26 5 11	19 55	26 5 53	19 12	26 6 21	18 20	26 6 48	17 36	26 7 21	17 3	26 7 52	17 11
27	7 39	17 44	27 7 8	18 18	27 6 21	18 47	27 5 35	19 17	27 5 5	19 46	27 5 2	19 57	27 5 11	19 55	27 5 54	19 11	27 6 22	18 19	27 6 49	17 35	27 7 22	17 2	27 7 53	17 11
28	7 38	17 45	28 7 7	18 19	28 6 19	18 48	28 5 34	19 18	28 5 5	19 47	28 5 2	19 57	28 5 11	19 55	28 5 55	19 10	28 6 23	18 18	28 6 50	17 33	28 7 23	17 1	28 7 54	17 11
29	7 37	17 46	29 7 6	18 20	29 6 18	18 49	29 5 33	19 19	29 5 5	19 48	29 5 2	19 57	29 5 11	19 55	29 5 56	19 9	29 6 24	18 17	29 6 51	17 32	29 7 24	17 0	29 7 55	17 11
30	7 36	17 47	30 7 5	18 20	30 6 16	18 50	30 5 31	19 20	30 5 5	19 49	30 5 2	19 57	30 5 11	19 55	30 5 57	19 8	30 6 25	18 16	30 6 52	17 30	30 7 25	17 0	30 7 56	17 11
31	7 36	17 48	31 7 4	18 21	31 6 15	18 51	31 5 31	19 21	31 5 5	19 50	31 5 2	19 57	31 5 11	19 55	31 5 58	19 7	31 6 26	18 15	31 6 53	17 29	31 7 26	17 0	31 7 57	17 11

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1910.

- ENERO**
- Día 3. Cuarto menguante, á 13 horas 27 minutos, en Libra.  
 11. Luna nueva, á 11 horas 51 minutos, en Capricornio.  
 18. Cuarto creciente, á 10 horas 21 minutos, en Aries.  
 25. Luna llena, á 11 horas 51 minutos, en Leo.
- FEBRERO**
- Día 2. Cuarto menguante, á 11 horas 27 minutos, en Escorpio.  
 10. Luna nueva, á 1 hora 13 minutos, en Acuario.  
 16. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Tauro.  
 24. Luna llena, á 3 horas 36 minutos, en Virgo.
- MARZO**
- Día 4. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Sagitario.  
 11. Luna nueva, á 12 horas 12 minutos, en Piscis.  
 18. Cuarto creciente, á 3 horas 37 minutos, en Géminis.  
 25. Luna llena, á 20 horas 21 minutos, en Libra.
- ABRIL**
- Día 3. Cuarto menguante, á 0 horas 48 minutos, en Capricornio.  
 9. Luna nueva, á 21 horas 25 minutos, en Aries.  
 16. Cuarto creciente, á 14 horas 4 minutos, en Cáncer.  
 24. Luna llena, á 13 horas 23 minutos, en Escorpio.
- MAYO**
- Día 2. Cuarto menguante, á 13 horas 30 minutos, en Acuario.  
 9. Luna nueva, á 5 horas 33 minutos, en Tauro.  
 16. Cuarto creciente, á 2 horas 13 minutos, en Leo.  
 24. Luna llena, á 5 horas 39 minutos, en Sagitario.  
 31. Cuarto menguante, á 24 horas 24 minutos, en Piscis.
- JUNIO**
- Día 7. Luna nueva, á 13 horas 16 minutos, en Géminis.  
 14. Cuarto creciente, á 16 horas 20 minutos, en Virgo.  
 22. Luna llena, á 20 horas 12 minutos, en Sagitario.  
 30. Cuarto menguante, á 4 horas 39 minutos, en Aries.

- JULIO**
- Día 6. Luna nueva, á 21 horas 20 minutos, en Cáncer.  
 14. Cuarto creciente, á 8 horas 24 minutos, en Libra.  
 22. Luna llena, á 8 horas 37 minutos, en Capricornio.  
 29. Cuarto menguante, á 9 horas 35 minutos, en Tauro.
- AGOSTO**
- Día 5. Luna nueva, á 6 horas 37 minutos, en Leo.  
 13. Cuarto creciente, á 2 horas 1 minuto, en Escorpio.  
 20. Luna llena, á 19 horas 14 minutos, en Acuario.  
 27. Cuarto menguante, á 14 horas 39 minutos, en Géminis.
- SEPTIEMBRE**
- Día 3. Luna nueva, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.  
 11. Cuarto creciente, á 20 horas 11 minutos, en Sagitario.  
 19. Luna llena, á 4 horas 52 minutos, en Piscis.  
 25. Cuarto menguante, á 20 horas 54 minutos, en Cáncer.
- OCTUBRE**
- Día 3. Luna nueva, á 8 horas 32 minutos, en Libra.  
 11. Cuarto creciente, á 13 horas 40 minutos, en Capricornio.  
 18. Luna llena, á 14 horas 24 minutos, en Aries.  
 25. Cuarto menguante, á 5 horas 48 minutos, en Leo.
- NOVIEMBRE**
- Día 2. Luna nueva, á 1 hora 56 minutos, en Escorpio.  
 10. Cuarto creciente, á 5 horas 29 minutos, en Acuario.  
 17. Luna llena, á 0 horas 25 minutos, en Tauro.  
 23. Cuarto menguante, á 18 horas 14 minutos, en Virgo.
- DICIEMBRE**
- Día 1. Luna nueva, á 21 horas 11 minutos, en Sagitario.  
 9. Cuarto creciente, á 19 horas 5 minutos, en Piscis.  
 16. Luna llena, á 11 horas 5 minutos, en Géminis.  
 23. Cuarto menguante, á 10 horas 38 minutos, en Virgo.  
 31. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 20 de Abril. Sol en Tauro.  
 21 de Mayo. Sol en Géminis.  
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*  
 24 de Agosto. Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 12 horas 3 minutos.  
 El Estío entra el 22 de Junio á 7 horas 49 minutos.

El Otoño entra el 23 de Septiembre á 22 horas 31 minutos.  
 El Invierno entra el 22 de Diciembre á 17 horas 12 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Badajoz.  
 El eclipse principia, en la Tierra, á 3<sup>h</sup> 33<sup>m</sup> 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 61° 26' al E. de Greenwich y latitud 53° 58' S.  
 El eclipse central principia, en la Tierra, á 5<sup>h</sup> 8<sup>m</sup> 8, tiempo medio civil oficial,

y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 111° 24' al E. de Greenwich y latitud 72° 46' S.  
 El eclipse central termina, en la Tierra, á 6<sup>h</sup> 15<sup>m</sup> 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 156° 21' al E. de Greenwich y latitud 46° 30' S.  
 El eclipse termina, en la Tierra, á

7<sup>h</sup> 46<sup>m</sup> 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 147° 38' al E. de Greenwich y latitud 15° 37' S.  
 Este eclipse será visible en toda la Australia, parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.  
 II. Mayo 24. Eclipse total de Luna, en parte visible en Badajoz.

Principio del eclipse: á 3 horas 46 minutos.....  
 Principio del eclipse total: á 5 horas 9 minutos.....  
 Medio del eclipse: á 5 horas 34 minutos.....  
 Fin del eclipse total: á 6 horas.....  
 Fin del eclipse: á 7 horas 22 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa, en gran parte de África, en toda la América Meridional y en casi toda la Septentrional, en parte de la ridental y en casi toda la Septentrional, en todo el Océano Atlántico, en casi todo el Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América Meridional y en casi toda la Septentrional, en parte de la

Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 96° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 131° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Badajoz la Luna se pone eclipsada á 5 horas 10 minutos.

III. Noviembre 1-2. Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 1 á 23<sup>h</sup> 51<sup>m</sup> 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 118° 22' al E. de Greenwich y latitud 63° 5' N.

El medio del eclipse se verifica, en la Tierra, el día 2 á 2<sup>h</sup> 5<sup>m</sup> 6, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 155° 2' al O. de Greenwich y latitud 62° 4' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día

2 á 4<sup>h</sup> 26<sup>m</sup> 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 165° 18' al O. de Greenwich y latitud 17° 36' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,853, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Asia, pequeña parte de la América Septentrional, en el estrecho de Behring y parte del Océano Atlántico.

IV. Noviembre 16-17. Eclipse total de Luna, visible en Badajoz.

Principio del eclipse: el día 16 á 22 horas 41 minutos....  
Principio del eclipse total: el 16 á 23 horas 55 minutos...  
Medio del eclipse: el 17 á 0 horas 21 minutos.....  
Fin del eclipse total: el 17 á 0 horas 47 minutos.....  
Fin del eclipse: el 17 á 1 hora 58 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y África, en casi toda el Asia, en parte de las dos Américas, en el Océano Atlántico, en el Índico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en una pequeña

parte de Asia, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en una pequeña parte del Índico y en gran parte del Pacífico, en el estrecho de Behring y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del

limbo de ésta, que dista 87° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 46° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

## MINISTERIO DE HACIENDA

### JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

#### SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 6 del actual, acordó la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, y Dirección General de la Deuda.

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	NÚMERO DE LA relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
7 183	157,85	Sebastián Montero Dorado .....	326	24 Junio 1905.
32.451	327,59	José Cantero Alonso .....	442	7 Febrero 1908.
20.462	1.061,70	D. Juan Valdearenas Ortega .....	1.291	31 Mayo 1906.
26.429	1.868,10	D. Julio Echagüe Ayani .....	2.407	8 Diciembre 1906.
32.768	114,75	Gabriel Ramis Gil .....	3.531	8 Enero 1908.
32.769	235,20	Joaquín Fernández Martínez .....	3.531	Idem.
35.925	100,00	D. Federico Ramiro Toledo .....	3.638	17 Mayo 1908.
39.873	495,76	Juan Galera Fernández .....	4.858	30 Diciembre 1908.

NOTA.—En sustitución del resguardo número 7.183, que se anula por haber sufrido extravío, deberá expedirse otro nuevo por igual cantidad y á favor del mismo acreedor.

La Junta, en la misma fecha, acordó las rectificaciones siguientes:

El crédito número 1 de la relación 1.367, correspondiente al acreedor Juan Galera Fernández, clasificado en el Grupo 2.º, clase 2.ª, y publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Febrero de 1908, con pesetas 566,67, debe quedar reducido á 495,76 pesetas.

El resguardo número 29.851, expedido á favor del acreedor Juan Urizarri Achucarro, que figura en la relación 2.436, publicada en la GACETA de 24 Mayo de 1907, debe rectificarse el primer apellido, que es Irizarri.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 16 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

*Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.*

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
741	10	22 Septiembre 1906.	Guerra..	Juan Jiménez González.....	Juan Jimena González.
4.101	10	14 Julio 1908.....	»	Joaquín Fernández López.....	Joaquín Hernández López.
5.243	3	2 Abril 1909.....	»	Tomás Balles Barrera.....	Tomás Vallés Barrera.
»	5	Idem.....	»	Antonio Gómez Ribot.....	Antonio Gomis Ribot.
»	8	Idem.....	»	Eusebio Fontana Piqué.....	Eusebio Fontova Piqué.
»	17	Idem.....	»	Manuel Roy Cobas.....	Manuel Ruiz Cobas.
2.991	15	2 Febrero 1909.....	»	Alfonso Queros García.....	Alfonso Quero García.
3.442	12	24 Abril 1909.....	»	Pablo José Orances Idrezo.....	Pablo José Ozamiz Idoazo.
5.483	2	12 Mayo 1909.....	»	D. Todoró de la Rosa Martínez.....	D. Todoró de la Rosa Ramírez y Martínez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 6 del actual, Madrid, 16 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

CUENTA de ingresos y gastos del Instituto de Reformas Sociales en el año 1908, formada por su Secretaría General con arreglo al artículo 153 del Reglamento.

INGRESOS		Pesetas.			Pesetas.
			Suma anterior.....		67.905,47
I	Remanente de cuenta anterior (fondos propios del Instituto).....	3.042,53	SECCIÓN SEGUNDA.—Personal.		
II	Recibido del Tesoro público.....	290.000,00	Capítulo 1.º	Haberes del Secretario general y de los Jefes.....	20.000,00
III	Producto líquido de las publicaciones del Instituto.....	1.525,26	— 2.º	Idem de los auxiliares.....	43.416,13
		294.567,79	— 3.º	Idem de los escribientes.....	20.817,50
			— 4.º	Idem de los dependientes.....	5.235,00
			SECCIÓN TERCERA.—Gastos especiales.		
GASTOS			Capítulo 1.º	Dietas de los Vocales obreros.....	1.680,60
SECCIÓN PRIMERA.—Material.			— 2.º	Inspección del trabajo.....	89.413,97
Capítulo 1.º	Impresiones y publicaciones.....	37.507,50	— 3.º	Delegación de Estadística.....	23.560,85
— 2.º	Biblioteca.....	17.146,32	— 4.º	Viajes y Comisiones.....	110,30
— 3.º	Material de Escritorio.....	9.388,15	— 5.º	Instalación en el nuevo local é	
— 4.º	Luz, calefacción, etc.....	3.863,50	Imprevistos.....	17.575,81	132.340,93
		67.905,47	Reintegros del Tesoro Público.....		234,97
Suma y sigue... ..		67.905,47			290.000,00
Importan los Ingresos.....		294.567,79			
Idem los Gastos.....		290.000,00			
			Remanente para 1909.....		4.567,79

Madrid, 24 de Junio de 1909.—El Secretario general, Julio Puyol.—V.º R.º—El Presidente, G. de Azcárate.  
Esta cuenta fué aprobada por el Consejo de Dirección y por el Instituto en Pleno. De todo lo cual, como Secretario, certifico.  
Madrid, 25 de Junio de 1909.—Julio Puyol.





DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR EDADES Y SEXOS

RELACION POR ORDEN ALFABETICO DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 14 años		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
	Alava.....	22	22	16	7	4	1	10	8	10	6	19	20	"
Albacete.....	37	33	34	38	17	12	19	13	20	11	43	29	1	1
Alicante.....	76	65	52	53	37	31	45	33	50	35	83	99	"	2
Almería.....	62	51	40	35	16	17	23	23	20	12	25	40	1	"
Ávila.....	26	24	25	23	8	13	9	13	14	14	17	25	2	"
Badajoz.....	166	174	122	136	36	52	48	51	72	68	125	103	1	3
Baleares (Islas).....	32	28	19	14	12	20	34	33	36	28	62	103	1	"
Barcelona.....	139	114	100	100	69	78	110	118	149	142	209	193	2	3
Burgos.....	140	105	71	92	20	29	27	29	34	34	84	76	2	"
Cáceres.....	84	72	41	47	16	12	27	27	32	22	46	34	13	3
Cádiz.....	134	111	101	78	35	45	50	50	77	39	105	102	"	1
Canarias (Islas).....	83	86	22	23	15	16	11	12	14	16	23	39	"	4
Castellón.....	43	54	39	58	19	19	30	27	28	23	68	76	"	"
Ciudad Real.....	111	97	53	60	27	34	28	32	32	41	63	65	20	25
Córdoba.....	113	145	108	95	33	46	32	52	53	45	78	93	"	3
Coruña.....	144	120	56	57	35	29	38	62	52	49	115	168	6	4
Cuenca.....	36	37	29	21	15	7	11	13	19	12	27	26	3	3
Gerona.....	43	36	9	23	12	10	23	25	12	19	47	41	1	"
Granada.....	93	77	56	62	14	13	21	24	41	21	74	57	2	2
Guadalajara.....	39	38	22	34	8	7	16	15	22	13	43	46	"	1
Guipúzcoa.....	23	23	22	7	7	5	20	11	25	13	23	46	1	6
Huelva.....	83	72	54	64	15	16	29	24	41	26	49	62	"	1
Lucena.....	19	19	21	16	12	13	18	13	8	13	23	21	2	1
Jaén.....	162	141	130	116	53	59	57	49	66	59	89	90	6	4
León.....	73	74	40	33	9	13	23	23	25	22	56	54	3	2
Lérida.....	26	24	22	21	5	8	9	12	15	15	32	28	4	2
Logroño.....	70	59	32	37	10	17	14	17	18	26	43	47	1	1
Lugo.....	75	71	39	30	19	22	18	26	21	25	73	95	1	"
Madrid.....	111	104	98	83	45	38	91	69	103	108	106	133	5	7
Málaga.....	130	115	84	88	22	28	41	45	51	46	90	94	0	9
Murcia.....	103	92	104	103	33	43	35	51	53	38	76	89	1	2
Navarra.....	26	21	18	23	9	13	20	20	21	17	37	48	4	3
Orense.....	32	32	17	22	6	10	6	9	10	13	33	29	"	12
Oviedo.....	110	98	58	57	44	51	58	67	56	61	95	94	7	"
Palencia.....	42	30	14	9	3	3	5	6	14	11	21	16	"	4
Pontevedra.....	80	84	41	48	24	17	35	23	28	48	89	117	6	5
Salamanca.....	72	71	47	53	19	10	21	25	24	25	66	66	3	2
Santander.....	77	48	31	17	6	6	19	15	21	17	43	41	3	"
Segovia.....	29	26	25	21	1	6	6	6	16	10	11	15	"	14
Sevilla.....	148	116	81	76	43	53	68	50	60	51	112	86	10	"
Soria.....	25	24	11	17	3	4	4	8	7	9	27	22	1	"
Tarragona.....	27	31	27	20	14	16	22	32	21	18	53	61	1	1
Teruel.....	67	53	52	48	24	14	20	16	32	20	86	58	"	2
Toledo.....	71	74	51	54	13	13	23	27	28	26	70	71	2	2
Valencia.....	133	122	114	113	58	56	60	63	99	93	149	145	4	3
Valladolid.....	100	98	49	58	19	14	17	32	35	37	56	51	"	"
Vizcaya.....	41	51	18	17	12	12	16	21	31	17	19	22	3	"
Zamora.....	14	41	35	33	5	9	8	11	22	9	34	29	2	1
Zaragoza.....	67	54	56	46	19	21	34	29	34	31	71	75	2	2
TOTALES.....	3.696	3.373	2.400	2.363	1.000	1.074	1.408	1.459	1.774	1.529	3.093	3.240	133	141
	7.069		4.783		2.074		2.867		3.303		6.333		274	

NOTA.—Faltan datos de varias Subdelegaciones correspondientes á las provincias de *Albacete, Almería, Cáceres, Canarias, Cuenca, Madrid*, 2 de Julio de 1909.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.



TOTAL de defunciones por sexos.		NACIMIENTOS														TOTAL		Proporción por 1.000 de natalidad natural en cada provincia, excluidos los nacidos muertos.....		
		NACIDOS VIVOS				TOTAL				NACIDOS MUERTOS				TOTAL						
		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		V.		H.		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		V.					H.	
		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.				V.	H.
81	64	86	103	1	2	87	105	8	1	»	»	3	1	90	106	2,80				
171	139	221	204	13	15	239	219	4	2	»	»	5	2	244	221	2,81				
343	318	482	419	10	9	492	428	4	2	»	»	4	2	496	430	2,02				
187	178	270	216	9	14	279	230	»	»	»	»	»	»	279	230	3,11				
101	112	140	124	2	1	142	125	»	»	»	»	»	»	142	127	3,38				
570	587	792	739	20	12	812	751	9	5	»	»	1	1	822	755	3,00				
106	226	377	838	5	7	382	345	9	3	»	»	2	9	391	358	2,35				
778	748	938	896	38	43	976	939	65	41	»	»	7	6	1.048	986	1,87				
378	365	384	327	9	5	393	332	2	2	»	»	»	»	395	334	2,52				
259	217	369	340	9	6	378	346	4	4	»	»	»	»	382	349	3,36				
502	421	496	470	53	54	549	524	19	14	»	»	3	3	571	541	2,35				
173	196	202	190	13	13	215	204	2	2	»	»	»	»	217	206	2,32				
227	257	355	324	3	3	358	332	2	2	»	»	»	»	360	334	2,21				
334	334	415	370	11	8	426	378	8	4	»	»	1	1	435	383	2,93				
419	479	694	613	31	13	725	632	11	4	»	»	1	»	737	630	2,91				
446	495	654	655	62	68	716	723	11	6	»	»	2	3	729	732	2,71				
140	119	140	156	2	5	142	161	1	1	»	»	»	»	143	162	2,50				
147	154	171	155	5	4	176	158	6	1	»	»	»	»	182	160	1,29				
301	258	491	419	32	44	523	463	6	3	»	»	»	»	529	466	3,50				
150	154	186	172	2	4	188	176	»	»	»	»	»	»	188	176	1,81				
126	110	154	136	9	5	163	141	6	2	»	»	2	»	169	148	1,78				
271	265	309	289	11	16	320	305	9	10	»	»	1	10	330	315	2,58				
103	96	112	118	6	3	118	121	3	1	»	»	»	»	121	122	1,83				
563	508	686	632	35	49	701	672	11	6	»	»	1	1	714	674	3,11				
228	220	259	265	16	12	275	277	3	1	»	»	3	1	281	273	1,78				
113	110	112	87	1	1	113	88	1	1	»	»	»	»	114	89	1,61				
188	204	242	230	10	5	252	235	3	8	»	»	»	»	255	243	2,91				
240	264	301	299	15	25	316	316	4	2	»	»	»	»	320	318	2,93				
561	542	670	641	139	124	809	769	21	34	»	»	10	9	840	808	2,11				
424	425	643	541	46	53	689	594	19	9	»	»	1	4	709	607	2,67				
405	418	597	491	34	23	631	514	9	7	»	»	»	»	640	522	2,29				
135	150	169	151	3	3	166	154	2	»	»	»	»	»	168	154	2,42				
104	120	135	141	5	17	144	158	»	»	»	»	»	»	144	158	1,20				
423	440	641	552	20	22	661	574	15	10	»	»	1	16	677	584	2,42				
99	75	102	79	3	5	105	84	1	»	»	»	»	»	106	84	2,92				
303	341	467	429	32	35	499	464	6	6	»	»	2	»	507	470	2,64				
252	255	414	361	18	18	432	379	6	10	»	»	»	»	438	389	3,79				
200	146	253	218	12	23	265	241	7	2	»	»	3	1	275	244	2,78				
88	84	134	123	5	6	139	129	1	1	»	»	»	»	140	130	1,71				
522	440	461	446	31	33	492	479	8	11	»	»	1	2	501	492	2,00				
78	84	70	91	»	»	70	91	»	»	»	»	»	»	70	91	1,91				
165	179	260	260	4	2	264	262	7	2	»	»	»	»	271	264	1,96				
281	208	338	273	»	2	338	275	4	2	»	»	»	»	342	277	3,21				
258	267	429	402	11	12	440	414	5	5	»	»	»	»	445	419	2,43				
617	565	947	915	16	10	963	925	11	11	»	»	»	»	974	936	2,55				
276	200	306	294	27	21	333	315	9	8	»	»	»	»	344	324	2,77				
140	140	249	229	10	15	259	241	8	4	»	»	1	3	268	251	2,79				
150	136	175	159	14	9	189	168	0	3	»	»	2	»	197	171	2,20				
283	258	428	395	10	12	438	407	13	6	»	»	»	»	451	414	2,00				
13.504	13.199	17.900	16.476	882	887	18.782	17.363	364	260	4	4	409	302	19.190	17.665	2,41				
26.703	34.376	1.769	36.145	624	85	710	36.855													

Granada, León, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Santander, Sevilla, Zamora y Zaragoza.

## MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. — Cédulas al 4 por 100.	Cédulas del Canal de Isabel II.	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		Carpetas del 4 por 100.		AL 5 POR 100						
	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.					
1	665.200	1.200.000	355.500	»	429.500	»	»	»	19.500	»	2.669.700
2	634.300	100.000	13.500	»	245.000	»	30.000	»	48.500	»	1.071.300
3	1.100.200	400.000	57.500	»	323.000	»	»	»	16.000	»	1.896.700
4	556.000	400.000	70.500	»	412.000	»	41.000	»	55.000	»	1.534.500
5	688.000	300.000	172.500	»	414.500	»	160.000	»	27.000	»	1.762.000
7	602.600	100.000	81.500	»	244.000	»	39.500	»	19.000	»	1.077.600
8	500.000	100.000	120.500	»	371.500	»	218.500	»	37.500	»	1.408.000
9	522.600	50.000	93.000	»	161.500	»	35.500	»	25.500	1.000	889.100
11	941.900	»	8.500	»	335.500	»	50.000	»	26.000	»	1.571.900
12	625.300	200.000	3.500	»	246.000	»	100.000	»	21.000	»	1.197.800
14	709.500	1.000.000	47.000	»	283.500	»	73.000	»	12.500	»	2.125.500
15	607.200	500.000	29.500	»	354.500	»	»	2.000	50.000	»	1.743.200
16	638.200	»	17.000	»	374.500	»	36.500	»	20.000	»	1.095.200
17	459.000	100.000	15.500	»	337.500	»	42.500	»	19.500	»	974.000
18	404.800	»	»	»	242.000	»	43.500	»	119.500	»	809.800
19	291.900	»	80.500	»	183.000	»	54.000	»	8.000	»	617.400
21	565.100	»	18.500	»	222.500	»	»	5.000	17.500	»	828.600
22	292.100	300.000	»	»	225.000	»	26.500	14.000	26.500	»	884.100
23	464.300	400.000	122.500	»	210.000	»	24.000	»	1.000	»	1.221.800
24	427.300	900.000	»	»	471.500	»	26.500	»	39.000	»	1.864.300
25	497.500	2.300.000	»	»	487.000	»	15.000	25.000	2.000	»	3.326.500
26	1.180.000	5.750.000	2.500	»	448.500	»	79.000	»	61.500	»	7.515.500
28	968.800	1.200.000	6.500	»	582.500	»	123.000	»	148.500	»	3.039.300
30	1.137.000	2.200.000	43.000	»	623.500	»	112.500	»	38.000	»	4.154.000
	15.528.800	17.500.000	1.359.000	»	8.650.000	»	1.334.500	46.000	859.500	1.000	45.277.800

Madrid, 1.º de Julio de 1909.—El Director general, M. Ordóñez.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

## CONTABILIDAD

Liquidación de la Renta del Timbre del Estado correspondiente al ejercicio de 1906.

INGRESOS		VENTAS	TIMBRE PARTICULAR	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>Por venta de efectos.</b>				
Timbres de comunicaciones.	Timbres de Correos.....	25.792.880,88	3.772,25	25.796.653,13
	Hojas para telegramas.....	382.794,70	»	382.794,70
	Timbres de telégrafos.....	7.053.833,25	»	7.053.833,25
	Tarjetas postales.....	181.407,75	»	181.407,75
	Idem de la Unión postal.....	147.224,05	»	147.224,05
	Papel timbrado común.....	6.968.752,80	60.595,70	7.029.351,50
	Idem id. judicial.....	1.773.561,75	»	1.773.561,75
	Pagares de bienes desamortizados.....	1.584,00	»	1.584,00
	Idem á la orden.....	461.293,15	»	461.293,15
	Contratos de inquilinato.....	154.314,50	»	154.314,50
	Timbres móviles equivalentes al timbrado común.....	4.024.995,40	»	4.024.995,40
	Idem especiales móviles.....	3.668.431,40	1.102,05	3.669.533,45
	Papel de pagos al Estado.....	7.090.076,25	»	7.090.076,25
	Les demás efectos.	Letras de cambio.....	2.563.282,70	131.446,60
Pólizas para préstamos con garantía.....		792,75	36.033,60	36.831,35
Licencias.....		846.858,00	»	846.858,00
Pólizas de Bolsa para operaciones al contado.....		71.938,50	»	71.938,50
Otros documentos de Bolsa.....		103.951,15	25.580,60	129.531,75
Timbres móviles para documentos de giro.....		1.758.865,80	»	1.758.865,80
Papel de multas municipales.....		43.723,45	»	43.723,45
Idem id. por infracción de la ley Electoral.....		10,00	»	10,00
<b>SUMAS.....</b>		<b>64.090.627,28</b>	<b>258.538,80</b>	<b>64.349.166,08</b>
<b>Por ingresos en efectivo.</b>				
Por concertos con las Provincias Vascongadas.....			98.980,40	12.409.212,66
Por exceso de timbre en documentos públicos y otros conceptos.....		11.917.942,56	12.310.232,26	76.758.378,69
Por impuesto sobre los naipes.....		392.289,70	»	76.758.378,69
<b>Rectificaciones del ejercicio de 1905.</b>				
Por más recaudación obtenida en el ejercicio de 1905.....			5.260,95	5.223,49
Por más importe de los gastos en ídem id.....			36,56	76.763.602,18
<b>TOTAL CARGO.....</b>				<b>76.763.602,18</b>
<b>Devoluciones y gastos generales de administración.</b>				
Devoluciones corrientes efectuadas por las cajas del Tesoro.....				32.788,28
Sueldos y comisiones.....				954.228,40
Material y otros gastos.....				62.015,47
Diets y gastos de visita.....				38.530,61
Premios de expedición.....				933.826,11
Conducciones.....				225.696,83
Habereros del personal de la Representación del Estado.....				109.733,25
Minoración de ingresos por impuesto sobre los naipes.....				138,40
<b>TOTAL A DEDUCIR POR 1906.....</b>				<b>2.356.972,35</b>
<b>Liquidación.</b>				
Recaudado por la Compañía en 1906.....				76.758.378,69
A deducir: Por devoluciones corrientes y gastos de administración.....				2.356.972,35
<b>PRODUCTO LÍQUIDO DE LA RENTA EN 1906.....</b>				<b>74.401.406,34</b>
Rectificaciones del ejercicio de 1904.....			62,38	5.285,87
Idem id. de 1905.....			5.223,49	74.406.692,21
<b>TOTAL.....</b>				<b>74.406.692,21</b>
<b>Comisión de la Compañía.</b>				
2.232.042,19	pesetas, por el 3 por 100 sobre las pesetas 74.401.406,34 recaudación líquida de este impuesto en 1906.			2.232.200,76
158,57	pesetas, por el 3 por 100 sobre las pesetas 5.285,87, rectificaciones de los ejercicios de 1904 y 1905.			2.232.200,76
<b>2.232.200,76</b>	pesetas.			<b>72.174.491,45</b>
<b>PRODUCTO LÍQUIDO PARA EL TESORO.....</b>				<b>72.174.491,45</b>

Madrid, 27 de Febrero de 1907.—El Jefe de Contabilidad, N. A. Golina.—V. B.—El Director Gerente, Delgado.  
S. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido aprobar la precedente liquidación, á reserva del fallo que, en su día, dicte el Tribunal de Cuentas del Reino.  
Madrid, 28 de Junio de 1909.—El Ministro de Hacienda, Augusto G. Besada.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.645. LOPEZ MOLINA, *Blas*, natural de Lorea, de estado soltero, profesión capataz de minas; de veintinueve años; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia en causa procedente del Juzgado de Instrucción de Totana. 5235

3.646. LOPEZ MORENO, *Francisco*, natural de Eneinas Reales, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Eneinas Reales; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Fuente Ovejuna. 5416

3.647. LOPEZ PRADOS, *Juan Manuel*, (a) *El de la Chaneta*; domiciliado últimamente en Cuevas de San Marcos; procesado por expiación de moneda falsa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Antequera. 5214

3.648. LLERAS SALMERÓN, *Esteban Lorenzo*; natural de Murcia, profesión panadero, de dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 5231

3.649. MALDONADO CABELLO, *José*, natural de Granada, de estado soltero, profesión bailarín, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 25; procesado por expiación de billetes falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 5389

3.650. MALLO SERENZO, *José*, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta á sesenta años; domiciliado últimamente en Paradesosa; procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Villafranca de Bierzo. 5186

3.651. MANGRELL PEIX, *Emilio*; natural de Valencia, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Nazaret (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 5184

3.652. MARIN PEDREÑO, *Gabriel*; natural de La Unión, de estado soltero, profesión trapero, de dieciocho años; do-

miliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Unión. 5185

3.653. MASOARELL B., *Francisco*; natural de Albalat de la Ribera, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Albalat de la Ribera; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Sueca. 5501

3.654. MATEO JIMENEZ, *José*; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carolina. 5450

3.655. MATEO GONZALEZ, *Antonio*; natural de Alger (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por disparo y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cartagena. 5477

3.656. MARTINEZ GARCIA, *Leandro*; natural de Alguazas (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 5488

3.657. MARTINEZ GARCIA, *Felipe*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Borja. 5440

3.658. MARTINEZ SALAS, *Francisco*; natural de Chinchilla, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 5181

3.659. MARTINEZ VERDÚ, *Ramona*; natural de Cartagena, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años, domiciliada últimamente en Alcoy; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alcoy. 5273

3.660. MEDIAVILLA LINAN, *Manuel*; natural de Caravaca (Murcia), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 5473

3.661. MIT Y MONTFORT, *José*; de estado soltero, profesión carretero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, Bay, 51, 2.º, 1.º; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona. 5277

3.662. MOLINA JIMENEZ, *Ricardo*; natural de Pegalajar (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Granada; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Huelma. 5287

3.663. MOLINA PEREZ, *Daniel*; natural de San Román (Santander), de estado soltero, profesión pastor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Burgos. 5279

3.664. MONSERRAT BARTOLOME, *Ramón*; natural de Tortosa, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por tentativa de allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Tortosa. 5180

3.665. MONSERRAT y DOMINGO, *León*; natural de Villafranca del Panadés, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, número 11, segundo, segunda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Feliú de Llobregat. 5301

3.666. MONTOYA SALAZAR, *Jorge*; natural de Zamora; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Piedrahita. 5295

3.677. MORALES PEDROSA, *Francisco*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Villanueva de Algubias; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Archidona. 5466

3.668. MORENO DIAZ, *Feresa*; natural de Murcia, de estado casada, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Murcia; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5225

3.669. NAVARRO E ILARA, *Manuel*; natural de Villacanas (Toledo), de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Villacanas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe instructor de Toledo. 5225

3.670. NAVARRO GARCIA, *Basilio*; natural de Valencia; de estado soltero, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por tentativa de allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Tortosa. 5180

3.671. NAVARRO LOPEZ, *Ramona*; natural de Lorea, de estado casada; de cuarenta años; domiciliada últimamente en Lorea; procesada por hurto; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Lorea. 5290

3.672. N. ARGENTAL (conocido por *José Barlat*); natural de Tarragona, de estado soltero, profesión fogonero naval, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 5472

3.673. N., *Enlita*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Toro. 5178

3.674. N., *Cándida Ventura*; de once años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 5382

3.675. N., *Manuel (a) Cantero*; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Algeciras. 5524

- 3.676. N., *Mamuel (a) El Diablo*; de veinte años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 5324
- 3.677. N. N., conocidos por *Tolo y Chiripa*; domiciliados últimamente en Sevilla; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5176
- 3.678. OLIVARES LOPEZ, *Eduardo*; natural de Lorea, de estado casado, profesión barbero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia de Murcia, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Cartagena. 5444
- 3.679. PAUS BESSONS, *Juan*; natural de Berga, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona. Robador, número 15, primero, primera; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 5278
- 3.680. PEÑA EXPOSITO, *Eustaquio*; natural de Ubeda, de estado casado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ubeda. 5455
- 3.681. PEREZ ABELLAN, *Juan*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Puerto Tocinos; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 5230
- 3.682. PERAL PEREZ, *Antonio (a) El Compare*; natural de Sevilla, de estado soltero; profesión panadero, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 5388
- 3.683. PIQUER SANTAFOREA, *Joaquín*; natural de Vilaller, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Vilaller; procesado por falsificación de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tremp. 5179
- 3.684. PRADELLS SOLÉ, *Tomás*, alias *Flores*; natural de Gandesa, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Gandesa; procesado por lesiones, atentado y desacato a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gandesa. 5220
- 3.685. PRADES REMOLOR, *José*; natural de Castellón, de estado viudo, profesión del comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por atentado, injurias y amenazas a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Castellón. 5478
- 3.686. PUIG AMAT, *José*; de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catalcal, de Murcia. 5228
- 3.687. QUINTANA TENA, *Mamuel*; natural de Quintanar de la Serena, profesión zapatero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Quintanar de la Serena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuente Ovejuna. 5482
- 3.688. RAMOS MENA, *Manuel*; natural de Alosno (Huelva), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alosno; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 5292
- 3.689. RAMIREZ GARCIA, *Miguel*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 5489
- 3.690. RAMOS TRONCOSO, *Isabel*; natural de Lora del Río, de estado viuda, profesión pordiosera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Huelva; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 5288
- 3.691. RODRIGUEZ DIAZ, *Ramón*; natural de San Martín de Boada, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Isla de Cuba; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puebla de Trives. 5298
- 3.692. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Daniel*; natural de Hiconcia (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Becerreá. 5474
- 3.693. RODRIGUEZ JIMENEZ, *Rafael*; natural de Alhama, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 92; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 5383
- 3.694. RODRIGUEZ HUERTAS, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Caravaca, 12; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio. 5394
- 3.695. ROS BATHIE, *José*; natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Ibaz de Urgel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 5487
- 3.696. ROSAL CALZADILLA, *Emilio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 5426
- 3.697. ROSALENSANCHEZ, *Bias*; natural de Gátova, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Gátova; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Liria. 5189
- 3.698. RICO, *José (a) el Pollo*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Toro. 5178
- 3.699. RUBIO Y VIANA, *Joaquín*; natural de Logroño, profesión tornero, de treinta y nueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 5177
- 3.700. RUIZ MARTINEZ, *José*; natural de Puerto Rico, de estado soltero, profesión ebauista, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 5463
- 3.701. RUIZ MORENO, *Segundo*; natural de Vaciamadrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Chinchón o Arganda del Rey; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna. 5688
- 3.702. SAEZ AGUADO, *Gregorio*; natural de Santa Engracia (Logroño), de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Calatayud. 5280
- 3.703. SAMSOT CATALINA, *José María*; natural de Barcelona, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5470
- 3.709. SANCHEZ Y SANCHEZ, *Obdolio*; natural de Torre de Esteban Harbrán, de estado soltero, profesión tornero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 5188
- 3.710. SARIÑENA VIANCHE, *Joaquín*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pordiosero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Borja. 5440
- 3.711. SASTRE, *Miguel Ángel*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Toro. 5178
- 3.712. SERRANO IGLESIAS, *Casimiro*; natural de Navaes, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Navaes; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Piedrahíta. 5296
- 3.713. SERRANO PINTO, *Rufina*; natural de Cabra, de sesenta y dos años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuente Ovejuna. 5483
- 3.704. SANCHEZ, *Pascual*; profesión marinero, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 5439

3.705. SANCHEZ CASTILLO, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid. 5392

3.706. SANCHEZ GARCIA, *Carmelo*; natural de Nerpio, de estado casado, profesión practicante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Hornos; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Orcera. 5161

3.707. SANCHEZ GARCIA, *Mateo*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 5222

3.708. SANCHEZ GOMEZ, *Carmen*; natural de Chiclana, de estado viuda, profesión su casa, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Chiclana; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 5217

3.714. SERRAMIA ILARI, *José*; natural de Bonastre, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villafraanca del Panadés. 5230

3.715. TIRADO FERNANDEZ, *Mamuz*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Valldaros, 14; procesado por hurto de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5174

3.716. TORRES PRESNO, *Joé*; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción de metales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 5500

3.717. TRIGO, *Antonio*; de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ribadavia. 5493

3.718. VAZQUEZALONSO, *César*; natural de Castro de Miño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro de Miño; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ribadavia. 5497

3.719. VICENTE N., *Romana*; de estado casada; domiciliada últimamente en Puente de Vallecas; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 5293

Juzgados de primera instancia.

ALMAZAN

D. Carlos Alonso Torrubia, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente ruego á todas las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una muela castaña, casi encarnada, de once años de edad, con unas pintas blancas en la cruz, y herrada de las cuatro extremidades, pascualada; y de otra negra de cinco años, de cinco cuartas de alzada, que fueron hurtadas al vecino de Abaneo, Antonio Ruiz Antón, en la noche del 3 al 4 del corriente, de un corral de su propiedad; y de ser habidas, sean puestas á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Almazán á 13 de Julio de 1909. Licenciado Carlos Alonso.—P. S. M., Martín Santa María. JO—5831

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en méritos de los autos sobre extravío de efectos al portador, promovidos por el Procurador D. Julián Valón, en nombre del Excelentísimo Sr. D. Arturo Baldasano y Topete, por el presente se hace público que dicho D. Arturo Baldasano, ha denunciado el robo de 20 acciones de su propiedad de primera serie, de importe 500 pesetas cada una, números 1.691 al 1.110 de la Compañía General de Asfaltos y Portland, establecida en esta plaza, que se ha prohibido la negociación ó enajenación de los repetidos títulos, y que se ha señalado al actual tenedor de los mismos un término de quinto día para que pueda comparecer en dichos autos.

Barcelona, 8 de Julio de 1909.—El Escribano, Ignacio Torra. X—1583

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre cancelación de cargas y gravámenes, promovidos por D.<sup>a</sup> Josefa Mas Rosales, contra los ignorados herederos ó sucesores de los albaceas de María Gabata, los de Gertrudis Constans Rorés; D. Antonio Durán Barbero, Vicario perpetuo de la Comunidad de Presbíteros de San Justo y Pastor y Rector de San Miguel Arcángel, como sucediendo á D.<sup>a</sup> Ana de Mahó, viuda del Magistral D. Antonio de Mahó, y del Beneficeto quitado de Nuestra Señora de la Esperanza de la Iglesia de San Justo y Pastor, ó su Reverendo Obispo, se confiere traslado de la demanda á dichos demandados, cuyo actual paradero se ignora, emplazándoles para que dentro del improrrogable término de nueve días, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararlos el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Las copias de la demanda y documentos á ella acompañados se hallan en la

Escritanía del infrascrito, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), á disposición de dichos demandados.

Barcelona, 7 de Julio de 1909.—Licenciado, Miguel Aracil. X—1584

GRAZALEMA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías cuyas señas se expresan, que el día 23 de Junio último fueron hurtadas á D. Bartolomé Bohorques Rubiales y á D.<sup>a</sup> Brígida Ardila Casas, en la dehesa de Cardeta, de este término, procediendo asimismo á la captura de los autores del hecho.

Señas de las caballerías.

Una rucía de dos años, rucía, con el hierro B en la cadera derecha, propiedad de D. Bartolomé Bohorques.

Otra de dos años, negra, de buena alzada, sin hierro ni señal, propiedad de doña Brígida Ardila Casas.

Dado en Grazaalema, á 9 de Julio de 1909. Antonio Escribano Codina.—D. S. O., Manuel Navarro. JO—5764

HERVAS

D. Rafael de Uride Poláez, Juez de instrucción de esta villa y partido de Hervás.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que me encuentro instruyendo por hurto de los somovientes que al final se expresan, ocurrido en la noche del 8 del actual, y sitio llamado del Campo de Valdefragua, término municipal de Zarza de Granadilla, he acordado que por los agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura de indicados somovientes, así como la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y que unos y otros sean puestos á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Señas de las caballerías.

De Eugenio Blanco:

Una jaca de siete á ocho años, roja, alzada seis cuartas, hierro R en el anca izquierda, recién cortada la crin, patuca-brada de una pata y boba en blanco.

De Francisco Gil Herrero:

Una burra de siete años, mohina, frontina y algo romba, herrada de los cuatro remos, y alzada cinco cuartas.

De Manuel López:

Una mula pequeña, de seis años, pelo negro, alzada cinco cuartas y media, con un lunar en un costillar y una rayita blanca en una pazuña; herrada de los cuatro remos.

De Eugenio Martín:

Una burra de siete años, mohina, de cinco á seis cuartas de alzada, pelada de las nalgas y algunos parches también pelados en los costillares.

Dado en Hervás á 12 de Julio de 1909. Rafael de Uride.—El Escribano, Emiliano Campo. JO—5861

LORA DEL RIO

D. Joaquín González Mariño y Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial practiquen las diligencias necesarias para la busca y ocupación de los efectos que al final se expresan, robados á María Invernón, Ferró de una choza sita

en el pago de Gibla, término de la Puebla de los Infantes, el 1.º de Febrero último, por un desconocido que vestía blusa azul, pantalón del mismo color rayado en blanco, sombrero negro y botas de becerros, todo en mal uso, y caso de ser hábidos, así como el autor del robo, lo pongan todo ello á disposición de este Juzgado.

#### Efectos robados.

Una escopeta de un cañón, montada á pistón, caja de pegal, abrazadera superior y anilla de becerro clavadas con puntillas, baqueta de madera con atacador de asta y portacorroca.

Una manta nueva listada con las iniciales J. F.

Una camisa blanca oscura de franela.

Un par de calzoncillos blancos.

Un pan de dos libras, y una navaja pequeña con casquetes de hierro.

Dado en Lora del Río á 12 de Julio de 1909.—Joaquín González Mariño.—Licenciado José Maldonado. JO—3786

#### MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia dictada en seis del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por don Esteban Martínez Díaz contra D. José María de Palacio y de Velasco, sobre pago de pesetas, de la que se ha conferido traslado al demandado, y, en su consecuencia, emplazo con esta cédula al D. José María de Palacio y de Velasco para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de Julio de 1909.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno. JO—227

#### PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, Juez municipal de esta villa de Piedrahita, en funciones de Juez de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Por la presente ruogo y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de una burra de cinco años, pelo largo, color coniza, de alzada cinco cuartas y media, sin horrar, y rozada efecto del yugo, cuyo semoviente, propio de Victorino Fernández Velasco, fué sustraído en la noche del 22 de Junio último, de una cuadra en que le encerraba en el pueblo de Mosegar de Corneja.

Caso de que fuere hallada, la pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona que la tuviese en su poder, si no acredita su adquisición legítima.

Dado en Piedrahita á 14 de Julio de 1909.—Juan Manuel Varela.—Por su mandado, Francisco Alegre. JO—5833

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 709 de orden, del corriente año, seguidas en este Juzgado con ra Paulino Alfonso Saura y Benito García, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 28 de Junio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Adjuntos don Isidoro Albarrán y D. Ildefonso Vigil de Quiñones; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Paulino Alfonso Saura y Benito García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Paulino Alfonso Saura, á la pena de treinta pesetas de multa y á Benito García, á la de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio á ambos por mitad; y notifiquese este fallo al último, por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Isidoro Albarrán.—Ildefonso Vigil.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Benito García, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 8 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º=Guardia. JO—5-32

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.206 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Francisco Flórez Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia; Adjuntos, D. Ramón Fallina y D. Rafael Zalabardo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Francisco Flórez Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos: que debemos condonar y condenamos á Francisco Flórez Fernández, á la pena de ocho días de arresto menor, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los estrados del Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Ramón Fallina.—Rafael Zalabardo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Flórez Fernández, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez á 8 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º, Angel de la Guardia. JO—5863

#### Jurisdicción de Guerra

##### ALMERIA

D. Antonio del Río Calderón, Capitán de la Caja de Recluta de Almería, número 30, y Juez instructor del expediente que se sigue al Carabino de la Comandancia de Almería José Segura Barranco, por el salvamento llevado á cabo el día 25 de Febrero último, en la tripulación de una barca abocada en Pozo del Esparto.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á las personas que deseen declarar en pro ó en contra, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de la Misericordia, con el fin de recibirles declaración; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Almería á 21 de Junio de 1909.—Antonio del Río. JG—2018

##### HUELVA

D. Luis Losada y Ortiz de Zárate, Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de la Plaza de Huelva é instructor del expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabino de la Comandancia de esta provincia Francisco Campaña María; usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á cuantos quisieran declarar en pro ó en contra del ingreso del expresado carabino en la indicada Orden, para que comparezca en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el Juzgado de mi cargo, sito en la calle de la Ribida, número 25, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Huelva, 10 de Julio de 1909.—Luis Losada. JG—2032

##### MADRID

Habiendo sufrido extravío el abonará expedido por la Caja del primer Batallón del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Pinar del Río, Isla de Cuba, con fecha 24 de Noviembre de 1898, por valor de 33 pesos 33 centavos, por los alcances que resultaron en su ajuste provisional al soldado que fué del expresado Batallón, Ildefonso Salas Galofre, á petición del interesado se declara la nulidad de dicho documento y queda sin valor alguno, por si llegara á parecer y fuera presentado al cobro en alguna dependencia.

Lo que se hace público en esta forma á los indicados efectos, y en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 27 de Octubre de 1887 (C. L. número 443).

Madrid, 29 de Marzo de 1903.—El Coronel Secretario, Aureliano Luque.—Visto bueno.—El Inspector general, Alsina. JG—2035

##### MÁLAGA

D. Diego Calero y Vélez, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Málaga, en funciones de Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente para esclarescer el derecho que pueda tener al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, el Carabino de mar Remigio Molinés Ginestar, por el hecho de haber prestado los más eficaces auxilios el día 6 de Abril del año actual, en el puerto de Torre del Mar, á los tripulantes de una embarcación de pesca; foliada con el número 272 y cont-



cida por *Alacotas*; por medio del presente edicto llamo y emplazo á cuantas personas hayan sido testigos presenciales del suceso, para que en el término de veinte días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, se presenten á auxiliar la acción de la justicia en este Juzgado, sito en el segundo piso de la Aduana Nacional de esta capital.

Dado en Málaga á 13 de Julio de 1909.—  
Diego Calero. JG—2036

#### Jurisdicción de Marina.

ADRA

D. Enrique López y Perea, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Adra y Juez instructor del expediente de hallazgo de un rollo salvavidas con la inscripción de «Pepica Denia», por el pa-

trón y tripulantes de la buca de pesca «Adelino», en la tarde del día 15 del mes último, en aguas de Balerna, hace saber, para general conocimiento de quien se considere con derecho al referido objeto, se concede un plazo de treinta días para su entrega, á partir de la fecha en que éste aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, el cual, de no presentarse el que justifique su propiedad, será entregado por este Juzgado al patrón hallador.

Y para que conste expido el presente en Adra á 1.º de Julio de 1909.—Enrique López y Perea.—Por su mandato, El Secretario, Manuel Frías. JM—2016

SANTOÑA

El Ayudante de Marina del distrito Marítimo de Santoña.

Hace saber: Que en expediente justificativo de ausencia, en ignorado parado-

ro, por más de diez años de Damián López Blanca, padre del inscripto del próximo reemplazo Juan López Torre, acordó publicar la presente para que llegue á conocimiento de las personas que sepan el actual paradero del citado Damián López Blanca, de cincuenta y cinco años de edad, casado, natural de Ceuta, que se ausentó de Santoña para Santiago de Cuba hará próximamente dieciocho años, lo comuniquen á esta Ayudantía de Marina.

Asimismo concedo al citado individuo un plazo de noventa días para presentarse en esta dependencia ó dar cuenta á ella de su actual paradero, por estar interesados en ello los inscriptos del próximo reemplazo, á quienes la exención del servicio de Juan López Torre les perjudica.

Santoña, 10 de Julio de 1909.—Luis González Vieyte. JM—2039